

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 320 /
NOMBRA ITO DE LA OBRA QUE INDICA
REQUÍNOA, 03 DE FEBRERO DE 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº146 de fecha 17 de Enero de 2011 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos para la ejecución de la obra **“Remodelación y Habilitación de Baños Párvulos, Escuela República de Francia, Los Lirios, Requínoa”**, con cargo a ‘Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación’, escuela República de Francia, correspondiente a la Adquisición 3664-1-L111.

Decreto Alcaldicio Nº251 de fecha 27 de Enero de 2011, que adjudica adquisición Nº3664-1-L111 por “Remodelación y Habilitación de Baños Párvulos, Escuela República de Francia, Los Lirios, Requínoa” al siguiente proveedor: **Fred Blemith Funes** R.U.T. Nº 4.844.725-2 por un monto de \$3.781.211.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio Nº3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

ORD. 063 de Jefe Departamento de Educación, a Alcalde I. Municipalidad de Requínoa, en que solicita nombramiento de ITO para supervisión y recepción de obras de remodelación y habilitación de baños de párvulos de Escuela República de Francia Los Lirios, Licitación Nº3664-1-L111.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

NOMBRASE ITO al Sr. **PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE**, de obra "Remodelación y Habilitación de Baños Párvulos, Escuela República de Francia, Los Lirios, Requínoa" ejecutada por Fred Blemith Funes RUT N° 4.844.725-2, por un monto total de \$4.499.641.- IVA incluido, de acuerdo a Bases Administrativas Generales y Especiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/VVV/oos

Distribución

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Secplac (1)

DAEM (2)